



CONCON,

23 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 824 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ordinario N° 43 12/04/2018 Escuela Oro Negro.
- f) Decreto Registrado N° 581 del 28/03/2018 del Sra. Paola Pacheco Vergara.

DECRETO

1. **ANULESE** Decreto Registrado N° 581 de fecha 28/03/2018, **Paola Pacheco Vergara**, Rut [REDACTED] puesto que el establecimiento aplico reestructuración en su Planta Docente.
2. **CONFECIONESE** el correspondiente nombramiento con su nueva Carga Horaria
3. como Docente a Contrata de la Escuela Oro Negro de la comuna de concon.
4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al domicilio. [REDACTED]
[REDACTED], [REDACTED] C. [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA CLERINA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaría Municipal